

Se imprime por la Imprenta de su nombre—
Calle 18 de Julio 101 y
103. Avisos y solicita-
das precios convencio-
nales.

EL ARGOS

Organo de los intereses del Departamento

Suscripción mensual 50 cts.
Por un año 6,00
Número Suelto 10 cts.

-Director Alfredo Parodi-

COMUNICADOS—Se publican gratis los que sean de interés público a juicio de la Dirección.
No se devuelven los originales

Aparece los Jueves
y Domingos.

EL ARGOS

Gabela Municipal

Ya por repetidas veces ha llegado a nuestro conocimiento y por diferentes conductos que; la Junta Económico—Administrativa cobra dos pesos por el derecho de abrir Nicho.

Muy conformes estariamos que se abonase ese impuesto Municipal, siempre y cuando los nichos tuvieran la necesidad suma después de abrirlos, de alguna mano de albañilería, ú otro trabajo, pero, por el solo hecho de abrir uno de esos depósitos, para colocar tal vez una humilde corona, limpiarlo, ú acomodar bien los restos que contengan pagar dos pesos; Nichos que sea dicho de paso tienen sus correspondientes lispidas aseguradas con visagras y cerraduras, creemos á pie juntillo, que es un impuesto, en las condiciones que dejamos apuntadas, injusto, bajo la faz que quieran mirarlo nuestros Ediles.

Amparados en la buena marcha de estos vecinos, esperamos dejar la Corporación sin efecto esa disposición, pues, son ya muchas las quejas que al respecto hemos oido.

Dirección General de

Instrucción Pública

Bases para la organización
de los Internados Normales
de Maestros.

Art. 4.^a No se admitirá alumno alguno que no contraiga el compromiso siguiente: 1.^a De permanecer un año, cuando menos, en el Internado; 2.^a De satisfacer, en caso de que se retire antes, cien-
to cincuenta pesos si es interno, y la mitad de esta suma si es externo; 3.^a De ejercer el profesorado público á lo menos por dos años, desempeñando, con la retribución correspondiente, el cargo que la Autoridad escolar lo designe en cualquiera de las Escuelas del respectivo Departamento, si es Maestro y si es Maestra, en cualquiera de las Escuelas de los centros de población del propio Departamento, 4.^a Una vez obtenido el Diploma respectivo por los alumnos externos, será también obligación de éstos ejercer la enseñanza por dos años, igualmente retribuida, desempeñando el cargo que la Dirección General les designe en cualquiera de las Escuelas del Departamento de Montevideo; pudiendo,

sin embargo, optar por algún otro puesto en las Escuelas públicas de los Departamentos de campaña.

Art. 5.^a El término mayor que el alumno podrá permanecer en el Internado, será de dos años para obtener el Diploma de Maestro de 1er. grado, y de tres años para la mujer y dos para hombre, cuando sigan los estudios de 2.^a grado.

Vencidos los plazos respectivamente señalados, la Dirección General podrá separar del Establecimiento al alumno, sin perjuicio de exigirle una indemnización igual á la establecida en el artículo siguiente, si le fuere imputable la causa.

Art. 6.^a Los padres ó tutores de los alumnos, tanto externos como internos, ó subsidiariamente éstos mismos, que después de un año de permanencia salgan de los Internados sin tomar su Diploma de Maestro, que después de obtenerlo no cumplan con lo preceptuado en el Art. 4.^a deberán abonar á la Administración Escolar diez pesos los alumnos externos y treinta los internos, por cada uno de los meses que hayan permanecido en dichos Establecimientos, quedando además inhabilitados para ejercer el profesorado en las Escuelas públicas. Las Comisiones Departamentales harán constar bien explicitamente estas condiciones y las garantías consiguientes en los contratos que celebren para dar nombramiento de ingreso á un alumno, remitiendo á la Dirección General copia debidamente legalizada, del expediente respectivo, para que ésta resuelva con respecto á la admisión del alumno. Siendo Maestro ó Ayudante de Escuela pública durante dos años, aunque haya gozado del sueldo íntegro que le corresponde el ex alumno Normalista no debe nada al Estado.

Continuará

Sección Especial

En esta Sección se publica gratuitamente todo lo que se relaciona á la construcción del Hospital Municipal en esta Villa.

Lista de los objetos donados para el Bazar-Rifa

Valor asignado á los objetos donados \$ 760,00
Importe asignado á los objetos comprados con lo cotizado entre la Comisión Directiva 71,20

Resultado obtenido
Por 7800 Cédulas á 10 cts. \$ 780,00

varios donativos, por flores	45,63
Donativos del Sr. Gefe Político.	20,00
	845,63
Gastos de instalación del Bazar Rifa, limpieza y alumbrado etc.	23,77
Líquido	821,80

Donativos en dinero

Miguel Piriz	44,10
Manuel Lámas	5,60
Juana A. de Loleit	20,00
	891,50

Importa lo obtenido hasta la fecha para el Hospital Municipal, la cantidad de ochocientos noventa y un pesos con cinco centavos y seis cts. misma suma que ha sido depositada en el Banco Nacional de esta localidad, por resolución de la Comisión Directiva, á la orden del Presidente de la misma, por el término de doce meses y con cinco por ciento en interes anual.

Durazno, Abril 9 de 1889.

Emilio Penza.
Presidente.

José P. Nogueira
Secretario.

Episodios de la Guerra del PARAGUAY

El dia 27 de Diciembre de 1868 memorable por más de un concepto en la Guerra con el Gobierno del Paraguay, pues, cuando todos creímos tener completamente rodeado al Mariscal López, éste debido (según se dijo) á la Institución Masonica y á la Orden da Rosa, se nos evaporó en la noche del 26 con el resto de su ejército.

Desde el 19 estabamos dia á dia combatiendo sin cesar, y solo se dejaba de hacer fuego en los momentos que se recibían los parlamentarios del campo enemigo. Un soldado de los Argentinos, después de iniciado el ataque general, penetró en un rancho donde se había improvisado una capilla (Tupabá) y en lo más nutrido del juego de fusilería se presentó revestido con los hábiles sacerdotes repartiendo bendiciones á sus compañeros.

Una bala vino á herirlo de resilión, cuyo proyectil fué á incrustarse en la chapa de los tiros de un capitán García, cuya contusión lo puso á las puertas de la muerte, pues, desde aquel momento comenzó á arrojar sangre por la boca.

Al tratar de pasar la frontera nuestro



EL ARGOS

batallón el 24 de Abril, un cañonazo disparado del costado derecho de la linea puso a veinte y dos hombres fuera de combate, cinco muertos y los demás heridos mas ó menos graves.

Los proyectiles que entonces usaban los paraguayos eran saquitos llenos de cacos cosa que hasta ahora que han transcurrido 20 años, hay personas que todavía no lo creen.

MAXIMO SANTOS

El viernes á las 9. a. m. despues de largos y crueles padecimientos, falleció en Buenos Aires donde se hallaba desterrado, el ex-presidente, ex-senador y Capitan general de los Ejércitos de la República don Máximo Santos.

La historia juzgará algun dia á ese hombre que tantos buenos ó malos servicios prestó al País.

Nosotros que fuimos en otro tiempo amigo y compañero del quo, acaba de pagar su tributo á la madre naturaleza, depositamos sobre la fría loza que en la tierra sus restos una siempreviva, y elevamos nuestras plegarias al Omnipotente Dios de Israel por su eterno descanso.

GACETILLA

Aniversario—Pasado mañana es el de la Independencia de la República del Paraguay.

Bienvenido—Bajo la dirección de nuestro particular amigo don Juan Dufort y Queirolo ha aparecido en su 2.º época en la capital «La Lucha» aquel valiente colega que puso a raya á más de cuatro. Devolvemos su cortés saludo, y le deseamos larga y prospera vida.

El Deber—Por primera vez hemos recibido la visita de este colega que ve la luz en la ciudad de Mercedes. Lo saludamos y desde hoy va nuestra hoja.

Un antiguo amigo—Hemos tenido la satisfacción de estrechar las manos en nuestra redacción al doctor don Gregorio Pérez, últimamente nombrado agente fiscal del vecino departamento de Flores y á los amigos Grachot y d'Torres.

Buen pago—Noches pasadas pidieron hospitalización en casa de don Eusebio Rojas en Sacandí de Caballero dos próximos, la que le fué concedida alojándolos en la sala.

A la mañana siguiente cuando fué el peón á ofrecerles el consabido Mate, estos hombres habían desaparecido, sin antes cargar con una carona fina y otras prendas del recado pertenecientes al dueño de casa.

Mudanza—Durante el presente mes se mudará la casa comercial de Valentín Alonso á la calle 18 de Julio esquina Yi.

Vale la guapa—Noches pasadas fué herido en un brazo con unas tijeras el prójimo Miguel Fontanilla por Isabelas Ordenanzas en vigencia.

Herrera. Parece que aquél violó el domicilio de esta. Ambos fueron sometidos al Juez de Paz.

Casamiento—En estos días contrajo matrimonio en la capital el diputado doctor don Cesar Pastore, con la apreciada Señorita doña Adela Enriquez natural de Gibraltar.

Amigos de ambos, deseamosle una eterna felicidad.

Mucho!—Hay fundadas razones para creer que, en el remate de parte de las existencias del profugo Luis F. Mermet, los acreedores cobrarán, tal vez el 10 ó el 12% de sus créditos.

A Buenos Aires—Concedida la veinticuatro solicitud por el Exmo Sr. Presidente de la República, éste con su comitiva se pondrá en viaje para la Argentina el 22 del corriente.

Viva la Libertad!—Según «El Obrero» del jueves, por diferentes asuntos salieron á campaña los miembros de la Junta Dr. Castells y el joven Chaineir.

Es público que el Presidente de la Junta hace días se halla en Montevideo y que el único vocal que resta el señor Castillo, se ocupa preferentemente del ramo á su cargo, la Instrucción Primaria. Queda, pues, la corporación acéfala durante días consecutivos perjudicando como es consiguiente la tramitación de los asuntos.

¿Por qué no se convoca siquiera al respectivo suplente del señor Martínez?

Nuevo maestro—Por la Dirección general de Instrucción Pública, ha sido nombrado el Maestro don Luis Correa, para regentar la escuela próxima á establecerse en la Cuchilla del Comercio 8.º Sección de nuestro departamento.

La gente negra—En México, en la 2 del corriente según noticias telegráficas hubo un combate desesperado entre treinta soldados policiales y 200 revolucionarios, siendo muertos varios de estos últimos. La revuelta fué motivada por la prisión de cinco jesuitas que habían predicado sermones sediciosos. Los clérigos siguen presos en la Cárcel.

De gala—Ha llegado á nuestra mesa el apreciable colega «El Progresista» que se publica en el Carmelo, de gratitud, en conmemoración á las fiestas bautizadas en la Agraciada. Lo felicitamos.

Comisario Rural—Debido á la iniciativa del vecino don Antonio Benavides, ha sido nombrado Comisario Rural en la 4.º Sección el vecino don Sisforoso Gari, de quien espera el recindario de Maestre Campo dado sus antecedentes, más fiel cumplimiento á sus deberes.

Por nuestra parte aprobamos el nombramiento.

Per pleita—Regamos á la Junta, si quiera en garantía de los transeuntes nocturnos, se sigue ordenar á los propietarios remisos, que cuanto antes construyan veredas frente á sus edificios, pues, bastante consideraciones se ha tenido con ellos no obstante lo terminante de las Ordenanzas en vigencia.

Los boulangeristas en la mala Leones en L'Événement de París:

Es digno de notarse que el duelo no es de provecho para los boulangeristas. El general Boulanger fué herido por M. Floquet.

M. II. Rochefort ha sido herido por M. Lissagaray.

M. Andrieux ha sido herido por M. Ives Guyot.

M. Dick de Lonlay ha sido herido por M. Gérault Richar.

Por fin M. Paul Foucher ha sido herido por M. Lissagaray.

Salud a todos—Muy cordialmente saludamos, á «El Ejército Uruguayo»

en su 2.º época á «El Porvenir» que recien recibimos el 2º número y á «El Sandali» de este departamento en su primer año de vida.

A ellos les deseamos prospera y larga vida.

En progreso—Conjuntamente con varios amigos y vecinos, hemos sentido la Música de la Escuela de Oficios. La cosa va viento en popa—Merece un bravo su director el inteligente joven Peñuel.

Pichincha!

En condiciones muy ventajosas para el comprador, se vende la acreditada Zapatería Juan Lucio hijo, situada en la esquina de la Plaza Nueva.

Los que interesen en dicha compra, dirigirse por más informes a su propietario.

M. 12 1-m.

SORROS

Una persona que se ha curado de la sordera y riudo de oídos que la padeció durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo deseé; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1260 m. Buenos Aires.

M. 21 perm.

AVISO

El domingo á las 2 de la tarde tendrá lugar en casa de don Francisco Baltazar la rifa del católico Zalino propiedad del Sr. Don Vicente Echeverría.

Asistirá la autoridad respectiva.

La rifa es á los dados y ganará el número más alto.

Se ruega á los que han tomado número se lignen asistir á la hora indicada.

M. 9 2-p.

Al Comercio

De común acuerdo y por escritura otorgada con fecha 28 del corriente ante el Escritorio José P. Nogueira, ha quedado disuelta y extinguida la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Social «Simpson y Hernandez» quedando todo el activo pasivo de la misma á favor y a cargo del socio Hernandez.

Durazno, Abril 30 de 1889.

Juan Hernandez; Julius Simpson.

M. 9 1-m.

GRANZ

Remate Judicial

POR

Francisco L. Olascoaga

Valiosísimo remate de parte de las existencias del establecimiento de Joyería y Relojería del profugo Luis F. Mermet.

El domingo 10 del corriente á las 9 de la mañana por mandato del Sr. Juez L. Departamento del Sindicato provisario del concurso, dará principio el remate insatiable y barato para la cura la Sarna y un destructor seguro de las garrapatas y de todos los parásitos que atacan

EL LARGOS

los carneros y otros animales.

Usándose este fluido, se aumenta con seguridad el peso de la lana de 15 á 20 por ciento, y no la mancha como sucede con otros especímenes.

EL FLUIDO QUIBEL, es también eficaz para curar la lombriz y enfermedad en la garganta, y se usará en la proporción de una parte de Fluido por setenta ó ochenta de agua dulce, dándose a beber a cada animal enfermo dos veces por semana, dos cucharadas cada vez, hasta su curación.

El remate tendrá lugar en la misma casa del profugo Calle 18 de Julio num.

Durazno, 8 de Mayo 1889.

Francisco L. Olascoaga.

M. 9 4-p.

Unicos Agentes y expendedores en este Departamento

Pedro Brucart y Ca. Durazno

A. 25 perm.

Secretaría de la Comisión Departamental de E. Pública

Por disposición de la Comisión Departamental de E. Pública, llámanse por el término de un mes á los que aspiren á ingresar en el Internado Normal para varones, recientemente fundado en Montevideo, y que están en las condiciones requeridas por las Bases que la Dirección General del ramo lo ha sancionado para la admisión de alumnos en el referido establecimiento, cuyas bases se darán á la publicidad en el periódico de «El Argos» y se encuentran en esta oficina á disposición de los interesados.

Durazno, Mayo 4 de 1889.

El Secretario.

M. 5-1-m.

Platería, Joyería y Relojería

CRISTAL

Fundada el año 1870 de

José A. Maeso, Hijo

Con esta fecha ha vendido el activo de mi casa «La Elegancia Oriental» en el ramo de Sastretería, á los Sres. Rinaldi hermanos, quedando el pasivo á mi cargo y cuenta. Se ruega á los acreedores se sirvan presentar sus créditos como igualmente á los deudores cancelar sus cuentas hasta fin del presente mes.

Para ese término se tomarán las medidas del caso.

Durazno, Abril 1 de 1889.

Pascual Alberti—Rinaldi Hermanos.

M. 11 1-m.

Al Público

Habiendo obtenido el remate del derecho de la LOTERIA DE CARTONES por el corriente año; pongo en conocimiento de los que deseen comprar el privilegio para algunas de las Secciones de campaña se vean con el que suscriben.

Se hace saber que porsiéndole la Ley á los que permitan ese juego en sus casas como comercio sin la autorización competente.

Durazno, Abril 23 de 1889.

Guillermo Schenzer.

M. 11 1-m.

AVISO

Junta E. Administrativa

A los efectos del art. 657 del C. Rural y disposición de esta Junta, se hace saber al público que don Joaquín J. de Souza vecino de la 1.º Sección judicial (entre Yiy Maestre Campo) ha solicitado el permiso para desvirar un camino que pasa por el límite de su campo.

Los que se consideren perjudicados, deben de presentarse á desvirar sus derechos dentro de 30 días á contar desde la fecha.

Durazno, Abril 12 de 1889.

B. Islas Pte.

Miguel G. Cuñarro.

Secretario

A. 11 1-m.

Fluido Quibell

Preparado por

Quibell Brothers

Casa fundada en 1814

Newark-Inglaterra

Específico Líquido

Ofrece sus servicios profesionales al

rematario del Departamento

Blanquillo

Al Público

Este poderoso específico, ha ganado el primer premio y las primeras menciones honoríficas en la Exposición Centenaria de Melbourne (Australia) en 1888, y se usa con gran éxito en las primeras Cabanillas del Mundo.

Es un remedio infalible y barato para la cura la Sarna y un destructor seguro de las garrapatas y de todos los parásitos que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los pájaros que atacan

los pájaros y de todos los

AVISOS

Almacen Humancía de Manuel E. Ibañez 18 de Julio 113.—En este almacén encontrará el consumidor artículos frescos y a precios equitativos. Se encarga de la encuadernación de libros contando con un oficial habil en el ramo.
J. 2—perm.

A LOS ESTANCIEROS

!! Ojo Ojo !!

Locion de Irlanda

Para uso en las Estancias, contra las enfermedades de las ovejas y toda clase de animales.
Preparada por la

North of Ireland Chemical Co.,

Belfast

Esta nueva preparación, antiséptica, desinfectadora y preservativa, es la más eficaz que hasta hoy se conoce para la cura radical de la BAR RA, MAL DE VASOS, LLAGAS Y HERIDAS. Es un destructor infalible de toda clase de insectos y protege a los animales de las moscas y garrapatas.

Estimula el crecimiento de la lana, mejora su apariencia y su calidad, y aumenta considerablemente su valor.

Este específico, exento de sustancias venenosas o causticas, no ofrece inconveniente alguno en su empleo.

Unico Agente en este Dpto.

José Carbonell

DURAZNO
M. 10—perm.

Casa Introductora

DE

Barreiro y Brunengo

Sucesores de Ostwald y C. Depósito permanente de artículos de imprenta litográfica y encuadernación. Calle Solís 128, Montevideo; Calle General Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de Santa-Fé, Calle Santa-Fé 182.

Vastas existencias en papeles para imprenta y litografía, surtido completo de tipos y útiles de las mejores fábricas europeas y norteamericanas.

Únicos representantes en la República Oriental del Uruguay de H. Marinoni, París, máquinas de Marinoni Minervas, Prensa a mano, máquinas piedras y tintas para litografía, tintas y barnices Lorileux, motores a gas de Ostwald.

Introducidores de los vinos y coñacs de los Srs. Laerralde y Freres, Burdeos.

Únicos introductores de los vinos españoles de Marquez y C. JEREZ.

La casa ejecuta toda clase de pedidos a Europa por mercaderías de cualquier género condiciones módicas, garantizando la más estricta exactitud en sus transacciones.

REPRESENTANTE EN PARIS

E. BERGMANN

Casa en París, rue Bleu 27; Buenos Aires, Gene al Lavalle 120 y 112; Montevideo, Solís 28 y 30; Rosario de Santa-Fé, calle Santa-Fé 81.
J. 10—pm.

R. GALDOS
Cirujano Dentista

Ofreco al respetable público de este lamento sus servicios profesionales, garantizando todo trabajo.

Si permanecen en esta localidad, será de poco días.

Hotel Gutierrez—Durazno.

Aviso

La Comisión Económica auxiliar de la Iglesia Metodista Episcopál, tiene el alto honor de hacer saber al público en general, que la lista de suscripción abierta ya, para todos aquellos que vayan simpatizando con la noble y verdadera propaganda que viene haciendo la mencionada Iglesia, está a la disposición de todos y a todas horas del día en la casa de comercio del Sr. Don José M. Itáñez, Presidente Interino de la misma comisión.

El Sr. Tállor Ministro de dicha Iglesia prometió dar una ó dos conferencias en este pueblo todo los meses, encontrando como es de esperarse partidistas que se adheran a su tan gran ayo como útil y necesario pensamiento.

At 25 pm.

J. Dufort y Quirolo
Rematador y Corredor

Se ocupa de asuntos judiciales, liquidaciones, testamentarias, compra y venta de casas y terrenos, Colocación de dinero sobre Hipotecas, Cobranzas de alquileres de casas, Cuentas comerciales, etc.

Calle Cerro núm. 100—Montevideo.
A. 15—perm.

Almacen Tienda y Ferretería
POR MAYOR Y MENOR

Pedro Brucart y Compañía Los dueños de este establecimiento participan al público en general y a su numerosa clientela en particular, que acaban de recibir un extenso y variado surtido de artículos de los distintos ramos q' el abarca, los q' se proponen vender a precios muy reducidos y en las más ventajosas condiciones.

Participamos también que hemos recibido una gran partida de alfalfa de la mejor calidad en fardos grandes y pequeños, y a los señores industriales que contamos con un completo surtido de arados de varios siestas, herramientas para las artes y la agricultura, hierro en planchas y en barras, zinc, hoja de lata, bujes y elásticos para vehículos, vidrios, pinturas de todas clases, tierra Rojana, Portland, tiza, yeso, dinamita, pólvora y mecha para canteras etc. etc.

Visítense el establecimiento para convencerse de la realidad.—Calle de Caballero número 128 y 130 (Plaza Nueva), Durazno.

Pedro Brucart y C. M. 22—pm.

Escrivania Pública
de Juan Ruiz

Yi núm. 185.

Manuel Ceballos Rematador

ofrece sus servicios al público—Calle del Yi n. 190

Santiago F. y Fernández

Procurador

Calle del Yi núm.—Durazno

La Petta Mercería y tienda de Pedro L. Lopez, Yi esquina a Rivera.

La Universal Peluquería y perfumería de José Mengoli 18 de Julio y Mariscal.

A. Palomeque

ABOGADO

Calle Piedras 247—Montevideo.

J. 10—pm.

Almacen Tienda y ferretería de Angel García y her. 18 de Julio, y Rio Negro 95 a 99

Alfredo Parodi Rematador Público, calle 18 de Julio núm. 61

Guillermo C. Ramirez Procurador—Calle de la Mariscal núm. 103 y



Banco Nacional

Plaza de la Independencia

—DURAZNO—

Descuentos de toda clase de documentos con plazo de uno a seis meses

Hace préstamos a agricultores y ganaderos desde 50 a 1000 pesos con amortización trimestral de 10 por ciento.

Expediente sobre la Casa Central de Montevideo y sucursales de Salto, Paysandú, Mercedes, Colonia, Cerro-Largo, Minas, San José, Tacuarembó, Treinta y Tres, Canelones, Florida, Rocha, Río Negro, Flores, Artigas, Rivera, Rosario y Maldonado.

La tasa de descuento hasta nuevo aviso es la siguiente:

Cobra

Por adelantos en cuenta corriente 12 por ojo anual

Por descuento de letras, pagados y otros documentos con una ó mas firmas 10 > >



Por depósitos en cuenta corriente a la vista 3 por ojo anual.

Por depósitos a plazo fijo de 90 días 5 por > >

En Caja de ahorros 5 por > >

Por depósitos a plazo a retirar con 10 días de aviso 4 por > >

Por más datos ocurrir a la Gerencia: De 9 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

MANUEL M. HERMO

Gerente.

M. 11—pm.

Se imprime por la Imprenta de su nombre—Calle 18 de Julio 101 y 103. Avisos y solicitudes precios convencionales.

EL ARGOS

Organio de los intereses del Departamento

Aparece los Jueves
Y Domingos.

COMUNICADOS—Se publican gratis los que sean de interés público a Juicio de la Dirección. No se devuelven los originales.

presente.

Art. 16. Comuníquese a las Comisiones Departamentales de Instrucción Pública a sus efectos.

José T. Piaggio.
2º Vice-Presidente
Antonio W. Parsons.
Secretario General.

Traslado y Autos

En vista del sueldo do Gaceta publicado en «El Obrero» del domingo respecto a los tenientes Pérez y de Leon, le damos traspaso al colega de los siguientes documentos.

Constamos que algo parecido hará también el segundo de esos empleados públicos.

Copia—

Señor Jefe Político del Departamento del Durazno Coronel don Nicomedes Cas tro.

Los abajo firmados, Comerciantes, Haciendados y vecinos de la cuarta Sección policial del expresado, ante V. S. colectivamente y con el debido respeto suplicamos:

Por cuento encontrándose acéfala la plaza de su respectivo Comisario Rural efectivo 4. Sección desempeñado dicho cargo por el Teniente de Línea don Miguel Pérez, sea este ascendido a la categoría con la cual se hallaba investido el ciudadano don Estevan de los Reyes ultimamente.

Al presentarnos a V. S. con este petitorio lo hacemos convencidos de una necesidad; y esta se circunscribe a creer nos garantidos en nuestros derechos en general, tanto por la confianza que nos inspira nuestro solicitado, cuanto por la conducta que observado a hasta la fecha, su moralidad y respecto que lo caractiza.

Esperamos de nuestro Jefe Político cu yo alto cargo desempeña tan dignamente, nos haga gracia y justicia accedieren a nuestra petición.

Paulino Méndez, Alejandro D. Aman Esquivel Pereira, Domingo García, José Gutiérrez, Benjamín V. Leyes, José Otegui, Pablo Ayagüer, Miguel Busciano, Marcos Parina, Guillermo Patron, Cándido Silveira, Manuel Maurenti, Venancio Cardozo, Transitó Núñez y C. Zenón Cardozo, Manuel González, Juan F. Ferreira, Damián Díaz, Justino Rodales, Juan Dumetres, César Méndez, Francisco Matutino, Cecilio Smith, Julian Rodríguez, Félix Porcale, Juan Mautone, Victoria no Silva, José Silvera, Francisco Alvez Do Estreto, Quintín B. Do Estreto, E. A.

Dirección General

de

Instrucción Pública

Bases para la organización

de los Internatos Normales

de Maestros.

Art. 7.º El alumno deberá traer a su

ingreso al Internato, lo siguiente, como

minimum: un colchón de lana de . . .

largo por . . . de ancho; dos almohadas

de lana con seis fundas blancas, se

isanas de . . . largo por . . . de an-

cho; una frazada de lana; cuatro vestidos

dos de verano y dos de invierno, uno de

mas disposiciones que se opongan a la

comisión.

Art. 8.º Los Internatos proveerán a

las demás necesidades de la vida, darán

una alimentación abundante e higiénica

y educación e instrucción esmerada y

prolija. Además se hará tomar parte a

los alumnos en la administración de la

Escuela misma, para formarles el hábi-

to de economía y de contabilidad prácti-

ca y administrativa.

Art. 9.º Cumplidos los quince años

que establece el Reglamento General de

Exámenes para las señoritas y diez y

ocho para los hombres, podrán presen-

tarse a examen de Maestro Normalista

de 1º grado, recibiendo el Diploma co-

respondiente y teniendo con él prefe-

rencia para la obtención de cualquier

puesto vacante, en igualdad de condicio-

nes, en su respectivo Departamento.

Art. 10. Los alumnos estarán perma-

nentemente bajo la vigilancia de perso-

nas de absoluto respeto y moralidad.

Art. 11. Un día determinado de ante-

mano en cada mes, se consentirá a los

alumnos internos la salida del Estableci-

miento, a cargo de la persona que su pa-

dre ó tutor haya autorizado por escrito

ante la Comisión Departamental respec-